

**PROTÓCOLO DE INSPECCIÓN DE TRANSPORTE SANITARIO: AMBULANCIAS NO ASISTENCIALES**

ANEXO DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS, EQUIPAMIENTO SANITARIO Y DOTACIÓN DE PERSONAL MÍNIMO DE LOS VEHÍCULOS DE TRANSPORTE SANITARIO POR CARRETERA SEGÚN DECRETO 619/1998 DE 17 DE ABRIL .

**IDENTIFICACIÓN DE LA PROPIEDAD DEL VEHÍCULO**

RAZÓN SOCIAL :

\_\_\_\_\_

C.I.F o N.I.F :

\_\_\_\_\_

DIRECCIÓN :

\_\_\_\_\_

LOCALIDAD :

**IDENTIFICACIÓN DEL VEHÍCULO**

MARCA : \_\_\_\_\_

MODELO : \_\_\_\_\_

MATRICULA : \_\_\_\_\_

FECHA DE MATRICULACIÓN : \_\_\_\_\_

INSPECCIÓN TÉCNICA DEL VEHÍCULO. ( I.T.V ) : De \_\_\_\_\_ , a \_\_\_\_\_

AUTORIZACIÓN DE FUNCIONAMIENTO S/ DECRETO 16/94 : \_\_\_\_\_

**CARACTERÍSTICAS TÉCNICO-SANITARIAS COMUNES A TODO TIPO DE AMBULANCIAS**

**1. IDENTIFICACION Y SEÑALIZACIÓN :**

1.1 ( ) Identificación exterior con la palabra "Ambulancia", detrás y delante, en este caso en inverso para ser leída por reflexión.

1.2 ( ) Carrocería exterior preferentemente blanca en su mayor parte. Excepcionalmente se permitirán variaciones en los casos en que antes de la entrada en vigor de este Real Decreto se vinieran utilizando identificaciones corporativas.

1.3 ( ) Señalización luminosa y acústica de preferencia de paso ajustada a lo dispuesto por la normativa vigente

**2. DOCUMENTOS OBLIGATORIOS :**

2.1 ( ) Registro de las revisiones del material sanitario

2.2 ( ) Registro de desinfecciones del habitáculo y del equipamiento

2.3 ( ) Libro de reclamaciones

2.4 ( ) Registro de solicitudes y prestaciones de servicios

**3. VEHÍCULO :**

3.1 ( ) Vehículo con P.F., suspensión y sistemas de frenos adaptados por la normativa vigente para el transporte de personas .( **Garantizada por la I.T.V en vigor de cada vehículo**).

3.2 ( ) Faros antiniebla anteriores y posteriores.

3.3 ( ) Indicadores intermitentes de parada

3.4 ( ) Extintor de incendios , según la normativa vigente

3.5 ( ) Cadenas para hielo y nieve cuando las condiciones climáticas lo requieran.

3.6 ( ) Herramientas para la atención del vehículo

3.7 ( ) Señales triangulares de peligro

3.8 ( ) Equipo de radio-telefonía de recepción-emisión, eficaz en su área de actividad.

**4. CELULA SANITARIA :**

4.1 ( ) Lunas translúcidas . En transporte colectivos podrá tener otro dispositivo que asegure eventualmente la intimidad del paciente

- 4.2 ( ) **Climatización** e iluminación independiente del habitáculo de conductor
- 4.3 ( ) Medidas de isoterma e insonorización aplicadas a la carrocería
- 4.4 ( ) Revestimientos interiores de paredes lisos y sin elementos cortantes y suelo antideslizante, todos ellos impermeables, autoextinguibles, lavables y resistentes a los desinfectantes habituales.
- 4.5 ( ) Puerta lateral derecha y puerta trasera con apertura suficiente para permitir el fácil acceso del paciente
- 4.6 ( ) Armarios para material, instrumental y lencería
- 4.7 ( ) Cuña y botella irrompibles.

### **CARACTERÍSTICAS TÉCNICO-SANITARIAS ESPECÍFICAS**

#### **5 VEHÍCULO :**

- 5.1 ( ) Vehículo preferentemente furgón
- 5.2 ( ) Dotación básica para liberación de accidentados
- 5.3 ( ) Habitáculo del conductor con capacidad para acompañante

#### **6. CELULA SANITARIA :**

- 6.1 ( ) Separada del habitáculo del conductor
- 6.2 ( ) Comunicada por ventanilla y/o interfono
- 6.3 ( ) Dimensiones : permitirá incorporarse al paciente y el acceso al mismo.
- 6.4 ( ) Tomas de corriente de 12 voltios
- 6.5 ( ) **Equipamiento General :**
  - 6.5.1 ( ) Camilla de dimensiones adecuadas para un adulto
  - 6.5.2 ( ) Cinturones de sujeción a la camilla
  - 6.5.3 ( ) Accesorios y lencería :
    - 6.5.3.1 ( ) Dos mantas
    - 6.5.3.2 ( ) Dos sábanas
    - 6.5.3.3 ( ) Plástico para la camilla
    - 6.5.3.4 ( ) Una almohada
- 6.6 ( ) Sistemas para soporte, fijación y deslizamiento de camilla mediante ruedas o patines
- 6.7 ( ) Asiento con cinturón de seguridad junto a la camilla

#### **7. EQUIPAMIENTO SANITARIO**

- 7.1 ( ) Sistema de oxigenoterapia con depósito de Oxígeno de al menos 800 l.
- 7.2 ( ) Mascarillas de oxigenoterapia para adulto y niño
- 7.3 ( ) Sistema de ventilación manual con mascarillas para adulto y niño.
- 7.4 ( ) Sistema de aspiración de secreciones para adulto y niño
- 7.5 ( ) Dispositivo para suspensión de soluciones de perfusión intravenosa
- 7.6 ( ) Maletín de primeros auxilios y material de soporte básico
  - 7.6.1 ( ) Tijera recta
  - 7.6.2 ( ) Tijera curva
  - 7.6.3 ( ) Pinza de disección con dientes
  - 7.6.4 ( ) Algodón : dos paquetes
  - 7.6.5 ( ) Esparadrapo de tela : dos unidades
  - 7.6.6 ( ) Esparadrapo de papel : dos unidades
  - 7.6.7 ( ) Vendas de gasa : cinco unidades
  - 7.6.8 ( ) Apósitos de 6 x 6 : cien unidades
  - 7.6.9 ( ) Solución antiséptica
- 7.7 ( ) Vasos desechables
- 7.8 ( ) Cubo o bolsas de desperdicios

- 8. **PERSONAL** .- Conductor : ....., D.N.I .....  
Ayudante: .....,  
D.N.I.....

**PROTÓCOLO DE INSPECCIÓN DE TRANSPORTE SANITARIO AMBULANCIAS  
ASISTENCIALES SOPORTE VITAL BÁSICO**

ANEXO DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS, EQUIPAMIENTO SANITARIO Y DOTACIÓN DE PERSONAL MÍNIMO DE LOS VEHÍCULOS DE TRANSPORTE SANITARIO POR CARRETERA SEGÚN DECRETO 619/1998 DE 17 DE ABRIL .

**IDENTIFICACIÓN DE LA PROPIEDAD DEL VEHÍCULO**

RAZÓN SOCIAL :

\_\_\_\_\_  
C.I.F o N.I.F :

\_\_\_\_\_  
DIRECCIÓN :

\_\_\_\_\_  
LOCALIDAD :

**IDENTIFICACIÓN DEL VEHÍCULO**

\_\_\_\_\_  
MARCA :

\_\_\_\_\_  
MODELO :

\_\_\_\_\_  
MATRICULA :

\_\_\_\_\_  
FECHA DE MATRICULACIÓN :

INSPECCIÓN TÉCNICA DEL VEHÍCULO. (I.T.V) : De \_\_\_\_\_ , a \_\_\_\_\_

AUTORIZACIÓN DE FUNCIONAMIENTO S/ DECRETO 16/94 : \_\_\_\_\_

**CARACTERÍSTICAS TÉCNICO-SANITARIAS COMUNES A TODO TIPO DE AMBULANCIAS**

**1. IDENTIFICACION Y SEÑALIZACIÓN :**

1.1 ( ) Identificación exterior con la palabra "Ambulancia", detrás y delante, en este caso en inverso para ser leída por reflexión.

1.2 ( ) Carrocería exterior preferentemente blanca en su mayor parte. Excepcionalmente se permitirán variaciones en los casos en que antes de la entrada en vigor de este Real Decreto se vinieran utilizando identificaciones corporativas.

1.3 ( ) Señalización luminosa y acústica de preferencia de paso ajustada a lo dispuesto por la normativa vigente

**2. DOCUMENTOS OBLIGATORIOS :**

2.1 ( ) Registro de las revisiones del material sanitario

2.2 ( ) Registro de desinfecciones del habitáculo y del equipamiento

2.3 ( ) Libro de reclamaciones

2.4 ( ) Registro de solicitudes y prestaciones de servicios

**3. VEHÍCULO :**

3.1 ( ) Vehículo con P.F., suspensión y sistemas de frenos adaptados por la normativa vigente para el transporte de personas .( **Garantizada por la I.T.V en vigor de cada vehículo**).

3.2 ( ) Faros antiniebla anteriores y posteriores.

3.3 ( ) Indicadores intermitentes de parada

3.4 ( ) Extintor de incendios , según la normativa vigente

3.5 ( ) Cadenas para hielo y nieve cuando las condiciones climáticas lo requieran.

3.6 ( ) Herramientas para la atención del vehículo

3.7 ( ) Señales triangulares de peligro

3.8 ( ) Equipo de radio-telefonía de recepción-emisión, eficaz en su área de actividad.

4. **CELULA SANITARIA :**

- 4.1 ( ) Lunas translúcidas . En transporte colectivos podrá tener otro dispositivo que asegure eventualmente la intimidad del paciente
- 4.2 ( ) **Climatización** e iluminación independiente del habitáculo de conductor
- 4.3 ( ) Medidas de isoterminia e insonorización aplicadas a la carrocería
- 4.4 ( ) Revestimientos interiores de paredes lisos y sin elementos cortantes y suelo antideslizante, todosellos impermeables,autoextinguibles,lavables y resistentes a los desinfectantes habituales.
- 4.5 ( ) Puerta lateral derecha y puerta trasera con apertura suficiente para permitir el fácil acceso del paciente
- 4.6 ( ) Armarios para material, instrumental y lencería
- 4.7 ( ) Cuña y botella irrompibles.

**CARACTERISTICAS TÉCNICO-SANITARIAS DE LAS AMBULANCIAS ASISTENCIALES DE SOPORTE VITAL BÁSICO**

5 **VEHÍCULO :**

- 5.1 ( ) Vehículo tipo furgón
- 5.2 ( ) Dotación básica para liberación de accidentados
- 5.3 ( ) Habitáculo del conductor con capacidad para acompañante
- 5.4 ( ) Iluminación auxiliar de largo alcance, extraíble y extensible

6. **CELULA SANITARIA :**

- 6.1 ( ) Separada del habitáculo del conductor
- 6.2 ( ) Comunicada por ventanilla y/o interfono
- 6.3 ( ) Dimensiones : permitirá incorporarse al paciente en la camilla y la asistencia al mismo
- 6.4 ( ) **Aire acondicionado** independiente del habitáculo del conductor
- 6.5 ( ) **Instalación eléctrica:**
  - 6.5.1 ( ) Independiente de la del habitáculo del conductor
  - 6.5.2 ( ) Alimentará todos los equipos médicos
  - 6.5.3 ( ) Dispondrá de una fuente adecuada de energía auxiliar de la del vehículo con salidas de 12 V CC y 220 V CA, que permita el funcionamiento de los sistemas vitales para atender al paciente en caso de avería del vehículo.
  - 6.5.4 ( ) Tomas de corriente de 12 V CC y 220 V CA
  - 6.5.4 ( ) Posibilidad de incorporación de un equipo electrogeno
- 6.6 ( ) Sistema de iluminación interior regulable y de intensidad suficiente para la asistencia a realizar
- 6.7 ( ) **Equipamiento General :**
  - 6.7.1 ( ) Sistema para soporte, fijación y deslizamiento de camilla que permita una facil y segura colocación y extracción de la misma con el paciente.
  - 6.7.2 ( ) Permitirá posiciones de Tredelemburg positivo y negativo de hasta 30°,por si misma o mediante el portacamillas.
  - 6.7.3 ( ) Permitirá abordar al paciente por todos los lados, dejando espacio libre en la cabecera
- 6.8 ( ) Camilla de dimensiones adecuadas para un adulto
- 6.9 ( ) Cinturones de sujeción de la camilla
- 6.10 ( ) **Accesorios y lencería :**
  - 6.10. 1 ( ) Dispensador de toallas impregnadas en solución jabonosa
  - 6.10. 2 ( ) Cubo o bolsa de desperdicios
  - 6.10. 3 ( ) Rollo de celulosa
  - 6.10. 4 ( ) Bolsas de plástico para vómitos
  - 6.10. 5 ( ) Vasos desechables
  - 6.10. 6 ( ) Mantas
  - 6.10. 7 ( ) Sábanas
  - 6.10. 8 ( ) Sábanas termoaislantes

- 6.10.9 ( ) Plástico para la camilla
- 6.10.10 ( ) Almohada
- 6.11 ( ) Camilla de cuchara o de tijera o tabla espinal, con sistema de sujeción
- 6.12 ( ) Silla plegable
- 6.13 ( ) Sistema de Anclaje para incubadora portátil
- 6.14 ( ) Asiento plegable en la cabecera de la camilla dotado de cinturón de seguridad
- 6.15 ( ) Barras paralelas en el techo para apoyo del personal en ruta.

## 7. Equipamiento Sanitario

- 7.1 ( ) Instalación fija de oxígeno, aislada eléctricamente, de fácil acceso, donde no se almacene ningún otro material.
- 7.2 ( ) Dispondrá de dos botellas con capacidad total mínima de 2000 L.
- 7.3 ( ) Tendrá tomas rápidas en las paredes convenientemente rotuladas
- 7.4 ( ) Caudalímetros que permitan un flujo de 15 L/m
- 7.5 ( ) Humidificadores y manómetros de control de presión.
- 8. ( ) Ventilador manual tipo balón, válvula unidireccional y posibilidad de ventilación con FiO<sub>2</sub> mediante conexión a fuente de O<sub>2</sub> (adulto y niño)
- 9. ( ) Equipo de aspiración eléctrico fijo o portátil con reservorio
- 10. ( ) Mascarillas de ventilación de adultos y niños
- 11. ( ) Dispositivo para suspensión de soluciones de perfusión intravenosa. 2 unidades.
- 12. ( ) Esfigmomanómetro
- 13. ( ) Fonendoscopio
- 14. ( ) Termómetro clínico
- 15. ( ) Linterna de exploración
- 16. ( ) Material de inmovilización :
  - 16.1 ( ) Colchón de vacío con bomba
  - 16.2 ( ) Collarín cervical
  - 16.3 ( ) Férulas hinchables para inmovilización de miembros superiores e inferiores
- 17. ( ) Material quirúrgico : Caja de instrumental de curas compuesta por :
  - 17.1 ( ) Pinzas de disección con dientes
  - 17.2 ( ) Pinzas de disección sin dientes
  - 17.3 ( ) Porta agujas
  - 17.4 ( ) Suturas cutáneas con agujas curvas
  - 17.5 ( ) Tijeras rectas
  - 17.6 ( ) Tijeras curvas
- 18. ( ) Material de curas :
  - ( ) Gasas estériles
  - 18.1 ( ) Antisépticos : Alcohol y Povidona Yodada al 10 %. 125 c.c
  - 18.2 ( ) Compresas 10x10 dobles : 5 paquetes
  - 18.3 ( ) Algodón hidrófilo en bolsas plásticas herméticas : 2 paquetes
  - 18.4 ( ) Esparadrapo de papel : 2 paquetes
  - 18.5 ( ) Esparadrapo de tela : 2 paquetes
  - 18.6 ( ) Vendas de gasa de 4 mts x 10 cm.: 3 unidades
  - 18.7 ( ) Vendas elásticas de 3'5, 7'5 y 11'5 x 10 cm. : una unidad de cada una.
  - 18.8 ( ) Tijeras de cortar ropa (pico de pato)
  - 18.9 ( ) Maquinillas de rasurar desechables : 3 unidades
  - 18.10 ( ) Guantes desechables no estériles
  - 18.11 ( ) Guantes desechables estériles de 6, 6'5, 7, 7'5 y 8 : 3 pares de cada uno.
  - 18.12 ( ) Paños verdes estériles de 0'5 x 0'5 . 5 unidades.
  - 18.13 ( ) Mascarillas asépticas desechables
- 19. ( ) Botiquín sanitario portátil : En material plástico irrompible y compuesto por :
  - 19.1 ( ) Instrumental. : Tijeras rectas
    - Pinzas de disección con dientes
    - Tres juegos de suturas cutáneas
  - 19.2 ( ) Material de curas : Caja de 25 gasas no estériles
    - Caja de 25 gasas estériles
    - Vendas de gasa orilladas, varias dimensiones
    - Rollo de esparadrapo de tela (grande)

Rollo de esparadrapo antialérgico  
2 pares de guantes comunes

20. ( ) **Medicamentos**

- 20.1 ( ) Toda la medicación se deberá conservar en condiciones adecuadas de luz y temperatura.
- 20.2 ( ) Se revisará periódicamente la caducidad .
- 20.3 ( ) Se evitarán los envases que se puedan dañar al golpearse o lesionar a los ocupantes.

21 ( ) Sistema de clasificación de medicamentos por colores :

- 21.1 ( ) Rojo : Sistema circulatorio
- 21.2 ( ) Azul : Sistema respiratorio
- 21.3 ( ) Verde : Otros sistemas
- 21.4 ( ) Amarillo : dosificaciones infantiles

21. ( ) Medicación adecuada para el tratamiento farmacológico de los pacientes que lo precisen , y como

minimo :

- 21.1 ( ) Analgésicos
- 21.2 ( ) Analgésicos opiáceos
- 21.3 ( ) Anestésicos locales
- 21.4 ( ) Antagonistas del Calcio
- 21.5 ( ) Antagonistas de opiáceos. (naloxona)
- 21.6 ( ) Antianginosos
- 21.7 ( ) Antiarrítmicos
- 21.8 ( ) Anticolinérgicos
- 21.9 ( ) Antisépticos
- 21.10 ( ) Benzodiacepinas
- 21.11 ( ) Bloqueantes betaadrenérgicos
- 21.12 ( ) Broncodilatadores
- 21.13 ( ) Corticosteroides
- 21.14 ( ) Diuréticos
- 21.15 ( ) Glucosa
- 21.16 ( ) Insulina de acción rápida
- 21.17 ( ) Sueros
- 21.18 ( ) Sustitutos del plasma
- 21.19 ( ) Vasoactivos (adrenalina)

22. **PERSONAL :**

22.1 ( ) Conductor :....., D.N.I

.....

22.2 ( ) Otra persona con formación adecuada:

Nombre y apellidos :.....,

D.N.I.....

\_\_\_\_\_, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 200 \_\_\_\_

**PROTÓCOLO DE INSPECCIÓN DE TRANSPORTE SANITARIO: AMBULANCIAS  
ASISTENCIALES SOPORTE VITAL AVANZADO**

ANEXO DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS, EQUIPAMIENTO SANITARIO Y DOTACIÓN DE PERSONAL MÍNIMO DE LOS VEHÍCULOS DE TRANSPORTE SANITARIO POR CARRETERA SEGÚN DECRETO 619/1998 DE 17 DE ABRIL .

**IDENTIFICACIÓN DE LA PROPIEDAD DEL VEHÍCULO**

RAZÓN SOCIAL :

\_\_\_\_\_

C.I.F o N.I.F :

\_\_\_\_\_

DIRECCIÓN :

\_\_\_\_\_

LOCALIDAD :

**IDENTIFICACIÓN DEL VEHÍCULO**

MARCA : \_\_\_\_\_

MODELO : \_\_\_\_\_

MATRICULA : \_\_\_\_\_

FECHA DE MATRICULACIÓN : \_\_\_\_\_

INSPECCIÓN TÉCNICA DEL VEHÍCULO. ( I.T.V ) : De \_\_\_\_\_ , a \_\_\_\_\_

AUTORIZACIÓN DE FUNCIONAMIENTO S/ DECRETO 16/94 : \_\_\_\_\_

**CARACTERÍSTICAS TÉCNICO-SANITARIAS COMUNES A TODO TIPO DE AMBULANCIAS**

**1. IDENTIFICACION Y SEÑALIZACIÓN :**

1.1 ( ) Identificación exterior con la palabra "Ambulancia", detrás y delante, en este caso en inverso para ser leída por reflexión.

1.2 ( ) Carrocería exterior preferentemente blanca en su mayor parte. Excepcionalmente se permitirán variaciones en los casos en que antes de la entrada en vigor de este Real Decreto se vinieran utilizando identificaciones corporativas.

1.3 ( ) Señalización luminosa y acústica de preferencia de paso ajustada a lo dispuesto por la normativa vigente

**2. DOCUMENTOS OBLIGATORIOS :**

2.1 ( ) Registro de las revisiones del material sanitario

2.2 ( ) Registro de desinfecciones del habitáculo y del equipamiento

2.3 ( ) Libro de reclamaciones

2.4 ( ) Registro de solicitudes y prestaciones de servicios

**3. VEHÍCULO :**

3.1 ( ) Vehículo con P.F., suspensión y sistemas de frenos adaptados por la normativa vigente para el transporte de personas .( **Garantizada por la I.T.V en vigor de cada vehículo**).

3.2 ( ) Faros antiniebla anteriores y posteriores.

3.3 ( ) Indicadores intermitentes de parada

3.4 ( ) Extintor de incendios , según la normativa vigente

3.5 ( ) Cadenas para hielo y nieve cuando las condiciones climáticas lo requieran.

3.6 ( ) Herramientas para la atención del vehículo

3.7 ( ) Señales triangulares de peligro

3.8 ( ) Equipo de radio-telefonía de recepción-emisión, eficaz en su área de actividad.

**4. CELULA SANITARIA :**

4.1 ( ) Lunas translúcidas . En transporte colectivos podrá tener otro dispositivo que asegure

eventualmente la intimidad del paciente

4.2 ( ) **Climatización** e iluminación independiente del habitáculo del conductor

4.3 ( ) Medidas de isoterma e insonorización aplicadas a la carrocería

4.4 ( ) Revestimientos interiores de paredes lisos y sin elementos cortantes y suelo antideslizante, todos ellos impermeables, autoextinguibles, lavables y resistentes a los desinfectantes habituales.

4.5 ( ) Puerta lateral derecha y puerta trasera con apertura suficiente para permitir el fácil acceso del paciente

4.6 ( ) Armarios para material, instrumental y lencería

4.7 ( ) Cuña y botella irrompibles.

## CARACTERÍSTICAS TÉCNICO-SANITARIAS

### 5 **VEHÍCULO :**

5.1 ( ) Vehículo tipo furgón

5.2 ( ) Dotación básica para liberación de accidentados

5.3 ( ) Habitáculo del conductor con capacidad para acompañante

5.4 ( ) Iluminación auxiliar de largo alcance, extraíble y extensible

### 6. **CELULA SANITARIA :**

6.1 ( ) Separada del habitáculo del conductor

6.2 ( ) Comunicada por ventanilla y/o interfono

6.3 ( ) Dimensiones : permitirá incorporarse al paciente en la camilla y la asistencia al mismo

6.4 ( ) **Aire acondicionado** independiente del habitáculo del conductor

6.5 ( ) **Instalación eléctrica:**

6.5.1 ( ) Independiente de la del habitáculo del conductor

6.5.2 ( ) Alimentará todos los equipos médicos

6.5.3 ( ) Dispondrá de una fuente adecuada de energía auxiliar de la del vehículo con salidas de 12 V CC y 220 V CA, que permitan el funcionamiento de los sistemas vitales para atender al paciente en caso de avería del vehículo.

6.5.4 ( ) Tomas de corriente de 12 V CC y 220 V CA

6.5.4 ( ) Posibilidad de incorporación de un equipo electrógeno.

6.8 ( ) Sistema de iluminación interior regulable y de intensidad suficiente para la asistencia a realizar

### 6.9 ( ) **Equipamiento General :**

6.7.1 ( ) Sistema para soporte, fijación y deslizamiento de camilla que permita una fácil y segura colocación y extracción de la misma con el paciente.

6.7.2 ( ) Permitirá posiciones de Tredelburg positivo y negativo de hasta 30º, por si misma o mediante el portacamillas.

6.7.3 ( ) Permitirá abordar al paciente por todos los lados, dejando espacio libre en la camilla.

6.8 ( ) Camilla de dimensiones adecuadas para un adulto

6.9 ( ) Cinturones de sujeción de la camilla

### 6.10 ( ) **Accesorios y lencería :**

6.10. 1 ( ) Dispensador de toallas impregnadas en solución jabonosa

6.10. 2 ( ) Cubo o bolsa de desperdicios

6.10. 3 ( ) Rollo de celulosa

6.10. 4 ( ) Bolsas de plástico para vómitos

6.10. 5 ( ) Vasos desechables

6.10. 6 ( ) Mantas

6.10. 7 ( ) Sábanas

6.10. 8 ( ) Sábanas termoaislantes

6.10. 9 ( ) Plástico para la camilla

6.10.10 ( ) Almohada

6.11 ( ) Silla plegable

6.12 ( ) Camilla de cuchara o de tijera o tabla espinal , con sistema de sujeción



- 6.13 ( ) Anclajes para incubadora portátil y las correspondientes tomas de oxígeno y eléctricas.
- 6.14 ( ) Asiento plegable a la cabecera de la camilla con cinturón de seguridad

7 ( ) **Equipamiento Sanitario**

- 7.1 ( ) Instalación fija de oxígeno, aislada eléctricamente, de fácil acceso, donde no se almacene ningún otro material.
- 7.6 ( ) Dispondrá de dos botellas con capacidad total mínima de 2000 L.
- 7.7 ( ) Tendrá tomas rápidas en las paredes convenientemente rotuladas
- 7.8 ( ) Caudalímetros que permitan un flujo de 15 L/m
- 7.9 ( ) Humidificadores y manómetros de control de presión.
- 8. ( ) Respirador que permita una función respiratoria de 10-40 ciclos /m, con caudalímetro, manómetro y válvula de sobrepresión.
- 9. ( ) Ventilador manual tipo balón, válvula unidireccional y posibilidad de ventilación con FiO<sub>2</sub> mediante conexión a fuente de O<sub>2</sub> ( adulto y niño )
- 10. ( ) Equipo de aspiración eléctrico fijo o portátil con reservorio
- 11. ( ) Juego de tubos endotraqueales : adultos, niños y lactantes
  - 11.1 ( ) Juegos de conexiones en T para tubos endotraqueales, sondas de aspiración y uno para ventilación con balón de ventilación y válvula espiratoria
  - 11.2 ( ) Fiadores para tubos endotraqueales
  - 11.3 ( ) Cánulas orofaríngeas ( Guedel nº 0,1,3, y 5 )
  - 11.4 ( ) Cánulas de traqueotomía (diversos tipos)
  - 11.5 ( ) Juego de conexiones para tubos endotraqueales
- 12. ( ) Laringoscopio con palas de adulto y niño
  - 12.1 ( ) Pilas de recambio para laringoscopio : 4 un.
  - 12.2 ( ) Lámparas de recambio para laringoscopio.
- 13. ( ) Mascarillas de ventilación de adultos y niños
- 14. ( ) Material fungible de apoyo a la ventilación
  - 14.1 ( ) La unidad respiratoria debe ser independiente y desechable o esterilizable
  - 14.2 ( ) El respirador tendrá, al menos dos equipos de circuitos estériles y desechables, con juego de nariz artificial.
  - 14.3 ( ) Pinzas de Magill, adultos y niños
  - 14.4 ( ) Válvulas de Heimlich simples y modificadas
- 15. ( ) Maletín de resucitación cardio-pulmonar diferenciados para adulto y niño, que permitan su utilización en el exterior de la ambulancia asistida, con el material adecuado.
- 16. ( ) Monitor-desfibrilador de tipo portátil, provisto de palas o parches adhesivos que sirvan como electrodos de E.C.G y para desfibrilar.
- 17. ( ) Generador externo de marcapasos con funcionamiento fijo y a demanda con posibilidad de regulación de intensidad de estímulos.
- 18. ( ) Registrador de electrodos de un solo canal con posibilidad de conexión a monitores que permitan 12 derivaciones.
- 19. ( ) Juego de cables de conexión para E.C.G
- 20. ( ) Rollo de papel de E.C.G
- 21. ( ) Pasta gel para electrodos
- 22. ( ) Llaves de tres vías
- 23. ( ) Juegos de electrodos para monitor
- 24. ( ) Dispositivo para suspensión de soluciones de perfusión intravenosa. 2 unidades.
- 25. ( ) Material fungible para punción y canalización percutánea venosa
  - 25.1 ( ) Branulas intravenosas con catéter externo, con agujas de nº 14,16,18. Tres unidades
  - 25.2 ( ) Drum catéter para punción de 71 cm de longitud
  - 25.3 ( ) Butterfly, nº 16, 19,21 y 23. Tres unidades de cada una
  - 25.4 ( ) Catéteres para punción percutánea venosa
  - 25.5 ( ) Sistema para P.V.C, de adultos y niños: 3 unidades
  - 25.6 ( ) Equipo para punción cateterización de vía subclavia y yugular para adultos. 10 unid.

- 25.7 ( ) Cateteres para cateterización de vena central por vía por vía periférica adulto y niño
- 25.8 ( ) Compresores venosos y arteriales : 2 unidades de cada uno.
- 26. ( ) Esfigmomanómetro
- 27. ( ) Fonendoscopio
- 28. ( ) Termómetro clínico
- 29. ( ) Linterna de exploración
- 30. ( ) Material de inmovilización :
  - 30.1 ( ) Colchón de vacío con bomba
  - 30.2 ( ) Collarín cervical
  - 30.3 ( ) Férulas hinchables para inmovilización de miembros superiores e inferiores
- 31. ( ) Material quirúrgico : Caja de instrumental de curas compuesta por :
  - 31. 1 ( ) Portajuja de Mayo-Hegar, esteril : 2 unid.
  - 31. 2 ( ) Tijera recta punta fina de 10 cm. (Mayo), esteril : una unidad
  - 31. 3 ( ) Mango de bisturí , esteril : una unidad
  - 31. 4 ( ) Pinza de Kocher, esteril : 2 unidades
  - 31. 5 ( ) Pinzas de Halstat con manguito curvo para hemostasia esteril : 2 unidades
  - 31. 6 ( ) Pinzas de Rochester-Pean , esteril : una unidad
  - 31. 7 ( ) Pinzas de disección con dientes , esteril : una unidad
  - 31. 8 ( ) Tijeras curvas
  - 31. 9 ( ) Hojas de bisturí nº 15 al 21
  - 31.10 ( ) Suturas cutáneas con agujas curvas , nº 6/0 a 1
  - 31.11 ( ) Material quirúrgico fungible :
    - 31.11.1 ( ) Agujas desechables 40 x 0'8 mm. : 10 unid.
    - 31.11.2 ( ) Id. Id. 40 x 0'9 mm. : 10 unid.
    - 31.11.3 ( ) Id. Id. 25 x 0'9 mm. : 10 unid.
    - 31.11.4 ( ) Id. Id. 25 x 0'7 mm. : 10 unid.
    - 31.11.5 ( ) Jeringas de insulina con aguja : 5 unid.
    - 31.11.6 ( ) Jeringas de 1 cc. : 3 unid.
    - 31.11.7 ( ) Id. de 5 cc. : 20 unid.
    - 31.11.8 ( ) Id. de 10 cc : 10 unid.
    - 31.11.9 ( ) Id. de 50 cc. : 5 unid.
    - 31.11.10 ( ) Sistemas de goteo normal : 10 unid.
    - 31.11.11 ( ) Sistema de microgoteo adaptable a los de perfusión : 5 unid.
- 32. ( ) Material de curas :
  - 32.1 ( ) Gasas estériles
  - 32.2 ( ) Gasas no estériles
  - 32.3 ( ) Antiséptico : Alcohol y Povidona yodada al 10 %
  - 32.4 ( ) Compresas de 10 x10 dobles
  - 32.5 ( ) Algodón hidrófilo en bolsas plásticas hermeticas : 2 paquetes.
  - 32.6 ( ) Esparadrapo de tela : 3 unid.
  - 32.7 ( ) Esparadrapo de papel : 3 unid.
  - 32.8 ( ) Vendas de gasa orillada de 10 x 5 : 10 unid.
  - 32.9 ( ) Vendas de gasa orillada de 5 x 5 : 10 unid.
  - 32.10 ( ) Vendas elásticas , nº : 3'5, 7'5, 11'5 x 10 : 1 unidad de cada.
  - 32.11 ( ) Tijeras de cortar ropa . ( pico de pato )
  - 32.12 ( ) Maquinillas de rasurar desechables.: 3 unid.
  - 32.13 ( ) Paños verdes estériles de 0'5 x 0'5. : 5 unid.
  - 32.14 ( ) Guantes desechables no estériles. : 15 pares
  - 32.15 ( ) Guantes desechables estériles .nº : 6, 6'5, 7, 7'5, 8. : 3 pares
  - 32.16 ( ) Mascarillas asépticas desechables
  - 32.17 ( ) Gorros asépticos desechables : 10 unid.
  - 32.18 ( ) Batas estériles : 2 unid.
- 33. ( ) Equipos de sondaje y drenaje, esteriles y desechables
  - 33.1 ( ) Trócares toracicos , nº : 16, 20 y 24
  - 33.2 ( ) Sondas de aspiración nº : 4 , 6 , 10 .

- 33.3 ( ) Lubricantes anestésico hidrosoluble.
- 33.4 ( ) Sondas nasogastricas con tapones : 3 unid.
- 33.5 ( ) Sondas de Foley, nº : 14, 16, 18 y pediátricas. : 3 unidades de cada una
- 33.6 ( ) Lubricante urológico.
- 33.7 ( ) Bolsas de diuresis.
  
- 34 ( ) Recipiente frigorífico o isoterma con capacidad suficiente
- 35 ( ) Botiquin médico portatil : En material plástico irrompible y compuesto por :
  - 35.1 ( ) Material diagnostico : ( ) Fonendoscopio
    - ( ) Esfigmomanómetro
    - ( ) linterna de exploración
    - ( ) Termómetro clínico
    - ( ) Martillo de reflejos
  - 35.2 ( ) Instrumental. : ( ) Tijeras rectas
    - ( ) Pinzas de disección con dientes
    - ( ) Mango de bisturí, grande, nº 21
    - ( ) Hojas de bisturí, nº 21: 4 unid.
    - ( ) Paños estériles
    - ( ) Sistemas de suero : 4 unid.
    - ( ) Microgoteo : 2 unid.
    - ( ) Sondas uretrales, adultos y niños: 1 uni/c.
    - ( ) Sondas nasogástricas
    - ( ) Bránulas intravenosas (cateter externo o aguja) nº 18.: 3 unid.
    - ( ) Sondas de aspiración : 2 unid.
    - ( ) Drum cateter de 71 cm : 2 unid.
    - ( ) Bolsa de Diuresis : 2 unid.
    - ( ) Cateter de vía central (toma periférica), niños: 2 unid.
    - ( ) Llave de tres vías: 3 unid.
    - ( ) Jeringas de 2,5,10 y 50 cc
    - ( ) Id. de insulina con aguja : 2 unid..
    - ( ) Agujas desechables 40x0'8 y 25x0'9: 10 unid.
    - ( ) Maquinilla de rasurar : 1 unid.
  - 35.3 ( ) Material de curas : ( ) Caja de 25 gasas no esteriles
    - ( ) Caja de 25 gasas esteriles
    - ( ) Vendas de gasa orilladas, varias dimensiones
    - ( ) Rollo de esparadrapo de tela (grande)
    - ( ) Rollo de esparadrapo antialérgico
    - ( ) Guantes comunes
    - ( ) Guantes estériles
    - ( ) Sutura de seda con aguja : 2/0 y 3/0 : 2 unid/c.
  
- 36. ( ) **Medicamentos**
  - 36.1 ( ) Toda la medicación se deberá conservar en condiciones adecuadas de luz y temperatura .
  - 36.2 ( ) Se revisará periodicamente la caducidad
  - 36.3 ( ) Se evitarán los envases que se puedan dañar al golpearse o lesionar a los ocupantes.
  
- 37 ( ) Sistema de clasificación de medicamentos por colores :
  - 37.1 ( ) Rojo : Sistema circulatorio
  - 37.2 ( ) Azul : Sistema respiratorio
  - 37.3 ( ) Verde : Otros sistemas
  - 37.4 ( ) Amarillo : dosificaciones infantiles
  
- 38 ( ) Medicación adecuada para el tratamiento farmacológico de los pacientes que lo precisen , y como mínimo
  - 38.1 ( ) Analgesicos, (incluidos los derivados opiáceos)

- 38.2 ( ) Anestésicos locales
- 38.3 ( ) Antagonistas del calcio
- 38.4 ( ) Antagonistas de opiáceos (naloxona)
- 38.5 ( ) Antianginosos
- 38.6 ( ) Antiarrítmicos
- 38.7 ( ) Anticolinérgicos
- 38.8 ( ) Antisépticos
- 38.9 ( ) Benzodiacepinas
- 38.10 ( ) Bloqueantes betaadrenérgicos.
- 38.11 ( ) Broncodilatadores
- 38.12 ( ) Corticosteroides
- 38.13 ( ) Diuréticos
- 38.14 ( ) Glucosa
- 38.15 ( ) Insulina de acción rápida
- 38.16 ( ) Sueros
- 38.17 ( ) Sustitutos del plasma
- 38.18 ( ) Vasoactivos, (adrenalina)

**39 PERSONAL**

- 38.1 ( ) Conductor :.....,D.N.I  
.....
- 38.2 ( ) Médico :.....,D.N.I  
.....
- 38.3 ( ) A.T.S./ D.U.E .....  
D.N.I.....

\_\_\_\_\_, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2000\_